

las pruebas selectivas para el acceso a los centros de enseñanza militar durante el año 2007.

Madrid, 7 de junio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

**11700** *RESOLUCIÓN 452/38088/2007, de 7 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.*

En cumplimiento de lo ordenado en la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril («BOE» número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril («BOE» número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo III, para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención, se publica a continuación el desarrollo de dicha base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas fue publicada por Resolución 452/08429/07, de 1 de junio («BOD» número 110, de 6 de junio).

Segundo.-La primera prueba se realizará el día 25 de junio de 2007, en las instalaciones de la Escuela Militar de Intervención del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros número 6, 28047 Madrid.

La presentación se efectuará a las 8:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Tercero.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «B», según Resolución 452/38168/2006, de 21 de noviembre («BOE» número 286, de 30 de noviembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros de enseñanza militar durante el año 2007.

Madrid, 7 de junio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

**11701** *RESOLUCIÓN 452/38089/2007, de 7 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo II, para la incorporación, como Militar de Complemento, adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/08428/07, de 1 de junio, (BOD número 110, de 6 de junio).

Segundo.-Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día

siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La primera prueba dará comienzo el día 29 de junio de 2007, en las instalaciones de la Escuela Militar de Estudios Jurídicos del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de los Ingenieros n.º 6, 28047, Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «B», según Resolución 452/38168/2006, de 21 de noviembre (BOE número 286, de 30 de noviembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas para el acceso a los centros de enseñanza militar durante el año 2007.

Madrid, 7 de junio de 2007.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Alberto Barciela Rodríguez.

## ANEXO

### Aspirantes excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
50891642W	Almela Martínez, Carlos	T0
03115057Y	Rodríguez Aguado, Rubén	T3

Causas de exclusión (leyenda):

T0. Falta titulación.

T3. Falta justificante pago de tasas.

**11702** *RESOLUCIÓN 452/38090/2007, de 7 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos.*

En cumplimiento de lo ordenado en la Base común Sexta de la Resolución 452/38049/2007, de 13 de abril (BOE número 94, de 19 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, ampliada por Resolución 452/38059/2007, de 26 de abril (BOE número 107, de 4 de mayo), por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso selectivo del anexo VII, para la incorporación a la Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se publica, como anexo, a continuación el desarrollo de dicha Base común.

Primero.-La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/08427/07, de 1 de junio, (BOD número 110, de 6 de junio).

Segundo.-Los excluidos condicionales y excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-La primera prueba se realizará el día 29 de junio de 2007, en las instalaciones de la Escuela Politécnica Superior del Ejército de Tierra, calle Joaquín Costa, n.º 6, 28002, Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «B», según Resolución 452/38168/2006, de 21 de noviembre (BOE número 286, de 30 de noviembre), de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se anuncia el orden de actuación de los